



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
FEBRERO 10 DE 2016.

DIP. HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Comisión Permanente en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que Usted dignamente preside la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chiapas, en materia de mejora regulatoria.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.


C. ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZE
DIPUTADA SECRETARIA.



HORA: 11:45 AM 02:00 PM
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
Módulo Adm. 202
Sec. Técnica

C.C.P. ARCHIVO.